



Delegación de Alumnos
ETSISI-UPM

Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Sistemas Informáticos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	9

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos (DA-ETSISI), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	1.800,00 €	05. Comunicaciones	120,00 €
02. Donaciones	350,00 €	06. Reprografía y publicaciones	150,00 €
03. Ingresos Propios	250,00 €	07. Material fungible	20,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	1.975,62 €	08. Material inventariable	100,00 €
	4.375,62 €	09. Reparaciones y mantenimiento	60,00 €
		10. Protocolo	- €
		11. Sectoriales y representación externas	500,00 €
		12. Actividades culturales y vida universitaria	150,00 €
		13. Transporte	500,00 €
		14. Ayudas	375,00 €
		15. Personal	60,00 €
		16. Cooperación	- €
		17. Encuentros formativos	300,00 €
		18. Gastos administrativos y de gestión	5,00 €
		19. Otros	- €
			2.340,00 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2019. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

En DA-ETSISI pretendemos realizar aquellos movimientos derivados del mantenimiento de los servicios de la delegación y las ayudas que ofertamos a los estudiantes.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSISI.

Se prevé que nos doten con un total de 1.800,00 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2018.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSISI.

Este año, debido a la Fiesta de Primavera que se celebrará el 10 de mayo del año 2019, se prevé un total de 350,00€

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Al comprobar los ingresos que ha habido durante ejercicios económicos anteriores, se presupuesta un total de 250,00€ en relación a los ingresos de taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, etc.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1975,62€. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018.

En total se prevén unos ingresos totales de 4.375,62 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 120,00€ destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 150,00€ ; destinados a los trípticos para los estudiantes de nuevo ingreso y la posible compra de guías para añadir al repositorio de la delegación.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 20,00€ para material de oficina y renovación del botiquín de primeros auxilios de DA-ETSISI.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 100,00€ para la compra de ratones, teclados, cerraduras y adaptadores para cables.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 60,00€ para la compra de productos y materiales de limpieza para el local de DA-ETSISI y para la compra de pintura con la intención de pintar el logo en una de las paredes de dicho local.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 0,00€ debido a que no se prevé ningún gasto.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 500,00€ destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 150,00€ para el alquiler del fútbolín para el evento de DIMENSION de la ETSISI y para la compra de artículos de entretenimiento como pelotas y palas de ping-pong.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 500€ para el transporte de los representantes a las sectoriales y para futuras eventos que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 375€ destinados a cubrir las ayudas de publicaciones.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 60,00€ para cubrir la parte proporcional asignada a la Delegación de Alumnos de la ETSISI respecto a los servicios de asesoría fiscal que debe abonar la UPM.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan 0,00€ puesto que no se prevén gastos en este capítulo.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 300,00€ destinados a cubrir los gastos de los encuentros formativos de DA-ETSISI.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5,00€ destinados a cubrir las posibles comisiones bancarias.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

No se prevén gastos en este capítulo, por lo que se presupuesta un total de 0,00€.

En total se prevén unos ingresos totales de 2.340,00 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos el jueves 4 de abril de 2019.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'P' and 'C' followed by a long, sweeping horizontal stroke.

Petra Cristina Ursu
Tesorero DA-ETSISI